

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**GRUPO DE PLAZAS Nº 26. TÉCNICO ESPECIALISTA I. LABORATORIO DE ENSAYO DE AERONAVES**

**DEPARTAMENTO DE AERONAVES Y VEHÍCULOS ESPACIALES  
ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (L140024)**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO**

El Tribunal nº 2, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el proceso selectivo para la adjudicación de la plaza L140024 (Grupo de Plazas 26) a:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PRIMER EJER.</b>	<b>SEGUN EJER.</b>	<b>OPOSICIÓN (70%)</b>	<b>EXP. PROF.</b>	<b>FORM.</b>	<b>CONCURSO (30%)</b>	<b>PUNT. TOTAL</b>
MATAMALA MERLO, PEDRO JAVIER	38,13	33,30	61,66	0,00	4,50	4,50	66,16

- 2) Proponer la constitución de una Bolsa de empleo de Técnico Especialista I. Área Laboratorios, especialidad Ensayo de Aeronaves, grupo profesional C, nivel C1, con la relación de aspirantes que, no habiendo obtenido plaza, han alcanzado el nivel mínimo suficiente para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo y que a continuación se relacionan:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PRIMER EJER.</b>	<b>SEGUN EJER.</b>	<b>OPOSICIÓN (70%)</b>	<b>EXP. PROF.</b>	<b>FORM.</b>	<b>CONCURSO (30%)</b>	<b>PUNT. TOTAL</b>
JIMÉNEZ IGLESIAS, DIEGO	36,04	21,70	48,01	0,00	9,30	9,30	57,31

Madrid, 3 de febrero de 2026

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
Jesús Ortíz Novillo

LA SECRETARIA,  
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5A44-5976-4858G4749P4544">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5A44-5976-4858G4749P4544</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Jerico Gomez	Firmado	04/02/2026 08:57:38
	Jesus Manuel Ortiz Novillo	Firmado	03/02/2026 19:15:37
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		